Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V. (Subsidiaria de Salud Masiva, S.C.)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018, e Informe de los auditores independientes del 10 de marzo de 2020



Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V. (Subsidiaria de Salud Masiva, S.C.)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2019 y 2018

| Contenido | Página |
|---|--------|
| Informe de los auditores independientes | 1 |
| Balances generales | 4 |
| Estados de resultado integral | 6 |
| Estados de cambios en el capital contable | 8 |
| Estados de flujos de efectivo | 9 |
| Notas a los estados financieros | 11 |



Deloitte.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Paseo de la Reforma 505, piso 28 Colonia Cuauhtémoc 06500 Ciudad de México México

Tel: +52 (55) 5080 6000 www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V. (Subsidiaria de Salud Masiva, S.C.) (la "Institución"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión") en las Disposiciones de carácter general derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas (las "Disposiciones" o la "CUSF").

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Institución al año que terminó el 31 de diciembre de 2018 fueron auditados por otros auditores que expresaron una opinión con salvedades sobre dichos estados financieros el 10 de abril de 2019, derivado de la consideración que el pago realizado por el contrato de no competencia registrado en el rubro "Otros conceptos por amortizar" y que se menciona en las notas 1 y 7, no coincide con lo dispuesto en las NIF, debido a que el pago de referencia no es posible cuantificar razonablemente los beneficios económicos futuros, y por tanto, debe reconocerse en los resultados del período. Adicionalmente consideraron que por la misma razón el pago no reúne todos los elementos a que se refiere la NIF C-8 para ser considerada como intangible.



Deloitte

Como se menciona en la nota 7, la Institución, solicitó mediante un escrito a la Comisión, de fecha 19 de diciembre 2018 autorización para su registro contable como activo intangible. Al respecto, mediante oficio No 06-C00-22200-13460/2019, de fecha 2 de abril de 2019, la Comisión autorizó el registro de los \$55,760,678 correspondientes a los convenios de no competencia como activos intangibles en virtud de que cumple con los elementos señalados en el párrafo 7 de la NIF C-8 como son: a) debe ser identificable, b) debe carecer de sustancia física, c) debe de proporcionar beneficios económicos futuros fundadamente esperados y d) debe tenerse control sobre dichos beneficios.

Responsabilidad de la Administración de la Institución y de los encargados del gobierno corporativo de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad, y del control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Institución es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Institución son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Institución, revisar el contenido de los estados financieros y someterlos a aprobación del Consejo de Administración de la Institución.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.



Deloitte.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la Administración de la Institución.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno corporativo de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Ernesto Pineda Fresán Registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas No. AE10412019

10 de marzo de 2020



Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.

Balances generales
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras en pesos)

| Suma del activo | | Activos intangibles amortizables | Gastos amortizables | Diversos | Otros activos: Mobiliario y equipo (neto) | | | Otros | Documentos por cobrar | Agentes y ajustadores | Deudores: Por primas | Caja y Danicos | Disponibilidad: | Deudores por intereses | Inversiones Valores: Gubernamentales | Activo |
|--|------------------|--|------------------------------------|--------------------------|---|----------------------|------------------|-----------------|-----------------------|--|---|--|--|---|---|--------|
| \$ 191,897,005 | 36,049,366 | 30,978,155 | 1,167,857 | 3,154,686 | 748,668 | | 63,057,118 | 2,308,742 | r, | · | 60,748,376 | 1,397,200 | 91,393,315 | 254,008 | \$ 91,139,307 | 2019 |
| \$ 201,248,182 | 52,762,963 | 49,565,048 | 63,941 | 2,524,650 | 609,324 | | 74,287,836 | 15,977,332 | ¢ | 2,647 | 58,307,857 | 2,094,373 | 72,102,808 | 212,193 | \$ 71,890,615 | 2018 |
| Suma del pasivo y del capital contable | Suma del capital | Resultado del ejercicio Remediciones por beneficios definidos a empleados | Resultado de ejercicios anteriores | Otras | Capital social Capital ganado: Reservas Legal | Capital contribuido: | Capital contable | Suma del pasivo | i | Otras obligaciones Créditos diferidos | Otros pasivos: Provisión para el pago de impuestos | Acreedores: Agentes y ajustadores Diversos | Por siniestros ocurridos y no reportados Por dividendos sobre pólizas Por primas en depósito | Reserva por obligaciones pendientes por cumplir Por siniestros y vencimientos | Reservas técnicas De riesgos en curso: Seguros de accidentes y enfermedades | Pasivo |
| \$ 191,897,005 | 105,999,409 | (2,672,902) (305,491) | (3,046,618) | 72,682,387 82,834,903 | 29,189,517 10,152,516 | | | 85,897,596 | 11,988,631 | 9,621,874 2,366,757 | 1 | 7,223,575 4,196,782 11,420,357 | 998,223 19,831 1,870,569 4,577,755 | 1.689 132 | \$ 57,910,853 | 2019 |
| \$ 201,248,182 | 108,977,802 | (3,046,618) | ı | 72,682,387 82,834,903 | 29,189,517 10,152,516 | | | 92,270,380 | 19,418,319 | 16,959,356 | 948.891 | 4,366,800 5,873,994 10,240,794 | 1,331,750 144,855 1,961,194 10,280,116 | 6 842 317 | \$ 52,331,151 | 2018 |



[&]quot;Los presentes balances generales se forn reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a aplicables". las disposiciones legales y administrativas indose correctamente

| Luis Miguel Pérez Casillas L.P. Enrique Hernández Navarrete Director General Auditor Interno C.P. Ángel Lemus A |
|---|
|---|

Andrade

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



[&]quot;Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

[&]quot;Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: https://www.centauro.com.mx/estados-financieros/"

[&]quot;Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Ernesto Pineda Fresán, miembro de la Sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución, asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Luis Hernandez Fragoso, miembro de la Sociedad denominada Consultores Asociados de México, S.A.".

[&]quot;El Dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros, las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: https://www.centauro.com.mx/estados-financieros/, a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2019".

"Asimismo, el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica <a href="http://www.centauro.com.mx/wp-content/uploads/edo_fin/Reporte-Solvencia-y-centauro.com.mx/wp-centauro.com.mx/wp-centauro.com.mx/wp-centauro.com.mx/wp-centauro.com.mx/wp-centauro.com.mx/wp-centauro.com.mx/wp-centauro.com.mx/wp-centauro.com.mx/wp-centauro.com.mx/wp-centauro.com.mx/wp-cent

bre-Solvencia-y-Condicion-

Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.

Estados de resultado integral Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras en pesos)

| | | 2019 | 2018 |
|---|-----------|----------------------------|-------------------------------|
| Primas | ¢. | 120 024 945 | ¢ 100 130 100 |
| Emitidas De retención | \$ | 139,934,845 139,934,845 | \$ 108,138,100 108,138,100 |
| De letencion | | 139,934,643 | 100,130,100 |
| (-) Decremento (incremento) neto de la reserva de riesgos en curso y | | | |
| de fianzas en vigor | | 5,579,702 | (18,707,753) |
| Primas de retención devengadas | | 134,355,143 | 126,845,853 |
| (-) Costo neto de adquisición: | | | |
| Comisiones a agentes | | 13,676,322 | 10,895,532 |
| Compensaciones adicionales a agentes | | 10,010 | 48,018 |
| Otros | | 3,016,903 | 1,614,612 |
| | | 16,703,235 | 12,558,162 |
| (-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir: | | | |
| Siniestralidad y otras obligaciones contractuales | | 61,575,565 | 66,427,975 |
| | | 61,575,565 | 66,427,975 |
| Utilidad técnica | | 56,076,343 | 47,859,716 |
| (+) Resultado de operaciones análogas y conexas: | | | |
| Ingresos por servicios conexos | | 945,107 | 1,136,852 |
| Gastos por servicios análogos y conexos | | (655,346) | (639,127) |
| Clastos por servicios anarogos y conexos | | 289,761 | 497,725 |
| | _ | 202,701 | 177,725 |
| Utilidad bruta | | 56,366,104 | 48,357,441 |
| (-) Gastos de operación netos: | | | |
| Gastos administrativos y operativos | | 46,473,038 | 46,102,705 |
| Remuneraciones y prestaciones al personal | | 2,659,124 | 1,711,905 |
| Depreciaciones y amortizaciones | | 18,874,403 | 6,556,495 |
| · | | 68,006,565 | 55,371,105 |
| (Pérdida) de operación | | (11,640,461) | (7,013,664) |
| Resultado integral de financiamiento: | | | |
| De inversiones | | 6,093,066 | 4,928,780 |
| Por recargos sobre primas | | 847.922 | 1,064,837 |
| 1 of feeding of soore primas | | 6,940,988 | 5,993,617 |
| | | | |
| (Pérdida) antes de impuesto a la utilidad | | (4,699,473) | (1,020,047) |
| (-) Provisión para el pago de impuesto a la utilidad | | (2,026,571) | 2,026,571 |
| (Pérdida) neta del ejercicio | <u>\$</u> | (2,672,902) | \$ (3,046,618) |
| Otros resultados integrales - | | (205 401) | |
| (-) Remediciones por beneficios definidos a empleados | | (305,491) | - |
| (Pérdida) integral del ejercicio | <u>\$</u> | (2,978,393) | \$ (3,046,618) |



"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución (o en su caso, Sociedad Mutualista o Sociedad Controladora) y sus subsidiarias por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

Luis Miguel Pérez Casillas

L.P. Enrique Hernández Navarrete
Administrador General de Auditoría Interna

C.P. Ángel Lemus Andrade Director de Finanzas

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.

Estados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (Cifras en pesos)

| empieados Saldos al 31 de diciembre de 2019 | Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral: Resultado del ejercicio Remediciones por beneficios definidos a | Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas: Traspaso de resultados de ejercicios anteriores | Saldos al 31 de diciembre de 2018 | Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral: Resultado del ejercicio Otros | Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas: Traspaso de resultados de ejercicios anteriores Constitución de reservas Decreto de dividendos | Saldos al 31 de diciembre de 2017 | Concepto |
|--|---|--|-----------------------------------|---|---|-----------------------------------|---|
| \$ 29,189,517 | | 1 | 29,189,517 | 1 1 | 1 1 1 | \$ 29,189,517 | Capital contribuido Capital social pagado |
| \$ 10,152,516 | • | | 10,152,516 | | 479,930 479,930 | \$ 9,672,586 | Reservas de capital (Legal) |
| \$ 72,682,387 | , | 1 | 72,682,387 | 64,682,387 64,682,387 | , , | \$ 8,000,000 | Reservas de capital (Otras) |
| \$ (3,046,618) | 1 | (3,046,618) (3,046,618) | • | | 4,799,302 (479,931) (4,319,371) | € 9 | Capital ganado Resultado de ejercicios anteriores |
| (2,672,902) \$ (2,672,902) | (2,672,902) | 3,046,618 3,046,618 | (3,046,618) | (3,046,618) | (4,799,302) - - (4,799,302) | \$ 4,799,302 | Resultado del ejercicio |
| (305,491) \$ (305,491) | | 1 | • | | | ⇔ | Otros resultados integrales |
| (2,978,393) \$ 105,999,409 | (2,672,902) | 1 1 | 108,977,802 | (3,046,618) 64,682,387 61,635,769 | (4,319,37 <u>2</u>) (4,319,37 <u>2</u>) | \$ 51,661,405 | Total, de capital contable |

aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables". "Los presentes estados de cambios en el capital contable, se formularon de conformidad con las Disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,

[&]quot;Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

| Director General | Luis Miguel Pérez Casillas | |
|----------------------|----------------------------------|--|
| Auditor Interno | L.P. Enrique Hernández Navarrete | |
| Director de Finanzas | C.P. Ángel Lemus Andrade | |

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (Cifras en pesos)

| | 2019 | | 2018 |
|---|-------------------|-----------|---------------|
| Resultado antes de impuestos | \$ (4,699,473) | \$ | (1,020,047) |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo: | | | |
| Depreciación y amortizaciones | 43,656,927 | | 6,556,495 |
| Ajuste o incremento a las reservas técnicas | 5,579,702 | | 60,505,218 |
| Remediciones por beneficios definidos | (305,491) | | - |
| Impuestos a la utilidad causados y diferidos | 2,026,571 | | (2,336,713) |
| | 46,258,236 | | 63,704,953 |
| Actividades de operación: | | | |
| Cambio en inversiones en valores | (19,290,507) | | (9,501,781) |
| Cambio en deudores | 11,230,717 | | 14,063,166 |
| Cambio en otros activos operativos | (26,524,850) | | (55,745,617) |
| Cambio en otros | • | | (14,542) |
| Cambio en otros pasivos operativos | (11,952,486) | | (78,569,900) |
| Impuestos a la utilidad pagados | <u> </u> | | 7,340,969 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | (46,537,126) | | (122,427,705) |
| Actividades de inversión: | | | |
| Pagos por adquisición de mobiliario y equipo | (418,479) | _ | (14,540) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión | (418,479) | | (14,540) |
| Actividades de financiamiento: | | | |
| Pagos de dividendos en efectivo | - | | (4,319,371) |
| Aportaciones para futuros aumentos de capital | - | _ | 64,682,388 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento | | _ | 60,363,017 |
| (Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo | (697,369) | | 1,625,725 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período | 2,094,575 | | 468,850 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período | \$ 1,397,206 | <u>\$</u> | 2,094,575 |

[&]quot;Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución por los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".



| "Los presentes estados de flujos de efectivo fue aprobad de los funcionarios que lo suscriben". | o por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad |
|---|--|
| • | |
| | |
| | |
| Luis Miguel Pérez Casillas Director General | L.P. Enrique Hernández Navarrete Administrador General de Auditoría Interna |
| | Lemus Andrade r de Finanzas |
| Las notas adjuntas son parte de los estados financieros | |



Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V. (Subsidiaria de Salud Masiva, S.C.)

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (Cifras en pesos)

1. Actividades

Seguros Centauro Salud Especializa, S.A. de C.V., (Subsidiaria de Salud Masiva, S.C.) (la "Institución") en lo sucesivo, está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("CNSF" o la "Comisión") en lo sucesivo, para operar como institución de seguros y realizar la venta de pólizas de seguros de salud y gastos médicos, así como realizar cualquier actividad análoga y/o conexa a las operaciones y ramos en los que está autorizada a practicar, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y la Comisión como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

En términos de lo dispuesto por la Circular Única de Seguros y Fianzas, los estados financieros de la Institución deben ser revisados y aprobados por el Consejo de Administración previamente a su publicación.

Durante 2019 y 2018, la Institución no realizó alguna de las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados.
- b. Operaciones de reaseguro financiero.
- c. Contratos de arrendamiento financiero.
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

La Institución únicamente tiene como único empleado al Director General, y todos los servicios de asesoría contable, legal, financiera y otros necesarios para su operación le son proporcionados por Administradora Corporativa de Empleos Quempes S.A. de C.V. y Alianza Saludable, S.A. de C.V., compañías relacionadas. De conformidad con la fracción I del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo, la Institución no está obligada al pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, por los servicios de dirección general.

Eventos relevantes 2018

Mediante escritura pública número 71,365 de fecha 21 de agosto de 2018, otorgada por el Notario Público 102 de la Ciudad de México, José María Morera González, se formalizó la transmisión de acciones de la Institución por parte de los accionistas de la Institución en su carácter de vendedores, en favor de las sociedades denominadas Salud Masiva, S.A.P.I. de C.V. y Controladora Salud México, S.A. de C.V., éstas en calidad de compradores.

En el mes de septiembre de 2018 se realizó un pago de No Competencia (a los anteriores accionistas de la Institución). El contrato de no-competencia hace parte de una combinación de negocio y constituyen una obligación a cargo de los vendedores de abstenerse de ofrecer, directa o indirectamente servicios de aseguramiento que corresponde al negocio objeto de la adquisición. Dicho pacto constituye, en la práctica, un respaldo para el comprador de que el vendedor no ofrecerá a los mismos clientes, los bienes o servicios objeto del negocio, basado en el conocimiento de la industria y del mercado y, en algunos casos, en el know-how del negocio vendido. Con ello, se busca preservar el valor del negocio adquirido. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Institución mantiene registrado el pago de los derechos de No Competencia como un activo intangible por un monto de neto de \$30,978,155 y \$49,565,048, respectivamente.



2. Bases de presentación

- a. Unidad monetaria de los estados financieros Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es 15.69% y 12.71%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2019 fue 15.06%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron 2.83% y 4.83%, respectivamente.
- b. **Resultado integral** Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar en el estado de resultados.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión en la Circular Única de Seguros y Fianzas ("CUSF") y se considera un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de re expresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

b. Inversiones -

- I. En valores Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la administración de la Aseguradora respecto a su utilización como: títulos con fines de negociación o disponibles para la venta de acuerdo con lo establecido en los criterios de contabilidad B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF., el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:
 - 1. **Títulos de deuda** Al momento de la compra, se registran a su costo de adquisición. Se clasifican en una de las siguientes categorías:
 - a) Con fines de negociación Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

El devengamiento de los rendimientos de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes) se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de "Disponibilidades".



En la fecha de su enajenación, se reconocerá el resultado por compra-venta por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del mismo. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más períodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación, será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos el sub-rubro Cambios, perteneciente al rubro de resultado cambiario establecido en los criterios de contabilidad B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

b) Disponibles para su venta - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión. Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que estos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el costo de adquisición. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria, deberán ser reconocidos en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados.

Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reclasificarse en los resultados del período. Asimismo, el resultado por valuación acumulado, que se haya reconocido en el capital contable, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en los criterios de contabilidad B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se valuará a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos, deben ser reconocidos en los resultados en el período conforme se devenguen.



- 2. *Títulos de capital* Al momento de la compra, se registran a su costo de adquisición. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:
 - a) Con fines de negociación Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

Los ajustes resultantes de las valuaciones a que se refiere el párrafo anterior, incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevarán a resultados. En el caso de operaciones que comprendan dos o más períodos contables, el monto a reflejar como utilidad o pérdida por valuación será la diferencia que resulte entre el último registro en libros y el valor o precio de mercado al momento de la valuación.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrá el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en los criterios de contabilidad B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta, aquellos títulos que se hayan adquirido en ejercicios anteriores cuya valuación ya fue reconocida en esos años, a la fecha de venta sólo se reclasificará como parte del resultado por compraventa, la diferencia.

b) Disponibles para su venta - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión. Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

El resultado por valuación deberá ser reconocido en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, en tanto que el efecto cambiario en el caso de instrumentos denominados en moneda extranjera, deberán llevarse a resultados.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.



3. **Deterioro de valor de un título** - Es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

La Institución deberá evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

Las inversiones en valores de la Institución clasificadas como disponibles para la venta, están sujetas a pruebas de deterioro y ante la evidencia no temporal de que no serán recuperados en su totalidad, el deterioro esperado se reconoce en resultados.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital) o bien, a la categoría de conservado a vencimiento (instrumentos financieros de deuda), si tiene una fecha definida de vencimiento y si la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlo a vencimiento.

- c. **Disponibilidades** Consisten principalmente en depósitos en moneda nacional en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- d. **Deudor por prima** Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días. De acuerdo con las disposiciones de la Ley y de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 45 días deben cancelarse contra los resultados del ejercicio. Sin embargo, la Institución cuenta con primas con antigüedad mayor a 45 días.

El promedio de recuperación de la cartera es de 88% es a 45 días.

e. *Mobiliario y equipo* - Se registra al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, como sigue:

| | Anos promedi |
|--------------------------------|--------------|
| Mobiliario y equipo de oficina | 10 |
| Equipo médico | 10 |
| Equipo de cómputo | 3 |
| Transporte | 4 |

f. Activos intangibles amortizables - El activo intangible con vida útil definida corresponde a un contrato de No Competencia celebrado entre la Institución y sus anteriores accionistas, con vigencia de 3 años, como un respaldo de que los vendedores no ofrecerán a los mismos clientes, los bienes o servicios objeto del negocio, basado en el conocimiento de la industria y del mercado.

Estos activos se registran a su costo de adquisición y se amortizan en línea recta, durante su vida contractual.



g. Reservas técnicas - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes dentro de los primeros 45 días posteriores al cierre del ejercicio. El 6 de marzo de 2020 y el 29 de marzo de 2019 y, los actuarios independientes emitieron su dictamen, en el cual indican que en su opinión las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, fueron determinadas conforme a disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la LISF, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, la Institución empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas, así como en las disposiciones contenidas en los capítulos 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6 y 5.7 de la CUSF.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

I) Reserva de riesgos en curso

En términos de lo previsto en la fracción I del artículo 217 de la LISF, la reserva de riesgos en curso de las operaciones de accidentes y enfermedades, tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro.

Se establece que las Instituciones valuarán con métodos propios las reservas técnicas, manteniendo coherencia con el importe por el cual éstas podrían transferirse o liquidarse, entre las partes interesadas y debidamente informadas bajo parámetros de mercado, a través del empleo del método del mejor estimador y el margen de riesgo.

Los métodos actuariales que registren las Instituciones para la valuación de la reserva de riesgos en curso, será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales deberán calcularse por separado de acuerdo a las disposiciones vigentes.

El mejor estimador será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios con el cual mantengan un contrato vigente de conformidad con las disposiciones a la fecha de valuación y apegándose a los criterios que la Comisión establece.

Las hipótesis y procedimientos que determinen los flujos futuros de las obligaciones, para la valuación de la mejor estimación, son definidos por la Institución en el método propio registrado ante la CNSF y están basados en información oportuna, confiable, homogénea, suficiente, con hipótesis realistas empleando estadísticas y métodos actuariales de acuerdo a los estándares de práctica actuarial. Para estos efectos, en caso de no contar con información propia confiable, homogénea y suficiente, deberá utilizarse la información de mercado correspondiente.

En la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso deberán segmentarse las obligaciones en grupos de riesgos homogéneos separando las obligaciones de corto y largo plazo, a fin de mantener un adecuado equilibrio en las inversiones de recursos, las cuales deberán tener una debida relación respecto a los pasivos a que se encuentren vinculados.



II) Obligaciones pendientes de cumplir

a) Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago, siniestros reportados, totalidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar esté determinado al momento de la valuación y no sea susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de la reserva, será el monto que corresponda a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

El monto estimado, una vez incluido el margen de riesgo correspondiente, se denominará "reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido".

b) Por siniestros ocurridos y no reportados, así como por los gastos de ajuste asignados a los siniestros. En el caso de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros que habiendo ya ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones, la reserva al momento de la valuación se determinará como la mejor estimación de las obligaciones futuras correspondientes a dichos tipos de siniestros, ajustes, salvamentos y recuperaciones, más el margen de riesgo.

El monto estimado, una vez incluido el margen de riesgo correspondiente, se denominará "reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro".

c) Por dividendos y repartos periódicos de utilidades. En el caso de obligaciones pendientes de cumplir correspondientes a dividendos que aún no constituyen obligaciones ciertas o vencidas, pero que se estima pagar en el futuro por las obligaciones de reparto de las utilidades previstas en los contratos de seguros, derivadas del comportamiento favorable de los riesgos, rendimientos o gastos de la Institución de Seguros durante el período devengado de vigencia de las pólizas en vigor, la mejor estimación para efectos de la constitución de la reserva será la que realice la Institución de Seguros mediante el método que defina en la nota técnica de cada uno de los productos de seguros que opere y que registre ante la Comisión.

El monto estimado en términos de lo indicado en esta fracción, se denominará "reserva para obligaciones pendientes de cumplir por dividendos contingentes".

d) En el caso de obligaciones pendientes de cumplir correspondientes a la administración de las sumas que, por concepto de dividendos, totalidades, rentas u otras indemnizaciones le confien los asegurados o sus beneficiarios a las Instituciones de Seguros, la mejor estimación de las obligaciones futuras con que se constituirá la reserva, corresponderá al monto conocido de cada una de dichas obligaciones y, en su caso, los rendimientos que deban acreditarse a dichos montos.

El monto estimado, se denominará "reserva para obligaciones pendientes de cumplir por administración de pagos y beneficios vencidos".

- e) Primas en depósito Representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.
- h. **Provisiones -** Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.



i. Reconocimiento de los ingresos

 Ingresos por primas de seguros - Los ingresos por primas de seguros se registran en función de las primas correspondientes a las pólizas contratadas.

Los contratos de seguros se registran por operación y ramo en el momento de la suscripción de los mismos por la prima total de la operación, la cual está determinada por los pagos previamente definidos y en el caso de ser seguros en los cuales por sus características la suma asegurada periódicamente se modifica, el registro de la prima debe hacerse acorde a ese período.

Las primas emitidas por anticipado, se registran en el estado de resultados en el momento de la suscripción de los contratos de seguros, considerando como primas emitidas por anticipado, a la emisión que se realice en una fecha anterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza a que corresponde dicha prima, en atención a lo establecido en la Disposición 5.1.2 de las Disposiciones.

Los costos de adquisición se contabilizan en resultados en el periodo de emisión de las pólizas contratadas.

- Salud y gastos médicos Los ingresos se registran conforme a la naturaleza de la obligación y
 el plazo previstos en el contrato, es decir, considerando la temporalidad de la obligación
 establecida en el mismo.
- Recargos sobre primas y derechos sobre pólizas Los ingresos por recargos sobre primas y
 derechos sobre póliza corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos
 fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, respectivamente.

Los recargos sobre primas se reconocen conforme se devengan a lo largo de la vigencia de la póliza. Los derechos sobre pólizas se registran en los resultados a la emisión de las pólizas, momento en el que se considera realizado el ingreso correspondiente a la recuperación de los gastos de expedición de las pólizas.

- j. Costo neto de adquisición Los gastos de adquisición se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas. El pago a los agentes se realiza en función a las primas cobradas.
- k. Ingresos y Operaciones Análogas y Conexas Mediante Oficio No. 731.1/323612 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autoriza a Seguros Centauro Salud Especializada S.A. de C.V., para organizarse y funcionar como una Institución de Seguros Especializada en Salud para practicar exclusivamente la operación de Seguros de Accidentes y Enfermedades en los Ramos de Gastos Médicos y Salud.
- 1. Impuestos a la utilidad El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.



m. *Flujo de efectivo* - El estado de flujos de efectivo presenta en pesos nominales las entradas y salidas de efectivo que presentan la generación y aplicación de recursos de la Institución, durante el período. Las NIF establecen la posibilidad de determinar y presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación usando el método directo e indirecto. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Institución optó por presentar el método indirecto.

Inversiones

4

a. Régimen de inversiones

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas y la cobertura del capital mínimo de garantía. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte tanto de las políticas de inversión de la Institución como del requerimiento de calce de activos y pasivos.

b. Clasificación de las inversiones

La composición de los valores de cada una de las categorías que integran las inversiones se indica a continuación, al 31 de diciembre:

| | Inversión en valores: Gubernamentales (CETES) | |
|---------------|--|----------------------------|
| ₩ | ₩ | |
| \$ 91,139,307 | \$ 91,139,307 | Importe |
| \ | ⇔ | Deuc |
| 254,008 | \$ 254,008 | 2019 Deudor por interés |
| ∽ | €> | |
| \$ 91,393,315 | \$ 91,393,315 | Total |
| ⊗ | \$ | |
| 71,890,615 | 71,890,615 | Importe |
| S | ₩ | Deud |
| 212,193 | \$ 212,193 | 2018 Deudor por interés |
| | ∽ | |
| 72,102,808 | \$ 72,102,808 | Total |

Deudor por prima

'n

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

| | Primas pendientes de cobro (menores a 45 días) Primas pendientes de cobro (mayores a 45 días) | |
|---------------|--|------|
| \$ 60,748,376 | \$ 53,772,110 6,976,266 | 2019 |
| \$ 58,307,857 | \$ 50,478,371 7,829,486 | 2018 |

El promedio de recuperación de la cartera es de 45 días. Por política interna la compañía mantiene primas pendientes de cobro hasta 90 días con aseguradoras.

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el porcentaje del deudor por prima es del 32% y 29%, respectivamente en relación de la totalidad del activo.



Mobiliario y equipo (neto)

6.

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

| | Computo Transporte | Oficina Coving módica | | |
|-------------------------|----------------------|------------------------|---------------------------|------|
| | | ⇔ | | |
| 6,249,160 | 4,305,844 | 1,026,877 | Inversión | |
| S | | ⇔ | , , D | |
| 5,500,492 | 4,111,544 899,439 | 489,509 | Depreciación acumulada | 2019 |
| | | ⇔ | | |
| 748,668 | 194,300 | 537,368 | Neto | |
| S | | ⇔ | | |
| 5,830,680 | 4,305,844 899,438 | 625,398 | Inversión | |
| \(\sigma \) | | ↔ | 0 | |
| 5,221,356 | 3,841,756 899,439 | 480,161 | Depreciación acumulada | 2018 |
| S | | ⇔ | | |
| 609,324 | 464,087 | 145,237 | Neto | |

7 Activos amortizables

Los activos amortizables se integran como sigue:

Gastos

Activo

| | | | | 2019 | | | | | | 2018 | | |
|------------------|---------------|---------------|--------------|---------------------------|--------------|------------|----------|---------------|---------------|---------------------------|---------------|------------|
| | | Inversión | A | Amortización acumulada | | Neto | | Inversión | A | Amortización acumulada | | Neto |
| s de instalación | 69 | 1,334,286 | ⇔ | 166,429 | ⇔ | 1,167,857 | ↔ | 221,997 | 69 | 158,056 | \$ | 63,941 |
| o intangible | | 55,760,679 | | 24,782,524 | | 30,978,155 | | 55,760,678 | | 6,195,630 | | 49,565,048 |
| | 5 | \$ 57,094,965 | ∽ | \$ 24,948,953 | 5 | 32,146,012 | ∽ | \$ 55,982,675 | ∽ | \$ 6,353,686 | 5 | 49,628,989 |
| | - | | |) | | | | | | | | |

método de línea recta considerando las tasas de depreciación vigentes en la Ley del ISR. El gasto por depreciación y amortización de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascendió a \$43,656,927 y \$6,556,495, respectivamente. La depreciación y amortización se calcula con base en el

El gasto de amortización por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 contiene un importe por \$24,782,524 proveniente del importe pagado por concepto de No competencia, por un monto total de

beneficios económicos futuros fundadamente esperados y d) debe tenerse control sobre dichos beneficios. NIF C-8 como son: a) debe ser identificable, b) debe carecer de sustancia física, c) debe de proporcionar competencia como Activos intangibles en virtud de que cumple con los elementos señalados en el párrafo 7 de la de abril de 2019, la Comisión autorizó el registro de los \$55,760,678 correspondientes a los convenios de No La Institución, solicitó mediante un escrito a la Comisión, de fecha el 19 de diciembre 2018 autorización para su registro contable como activo intangible. Al respecto mediante oficio No 06-C00-22200-13460/2019, de fecha 2

00 Beneficios a empleados

El informe de Seguros Centauro ha sido elaborado con el objetivo principal de mostrar los resultados de la Indemnización Legal ha contraído con su personal al 31 de diciembre de 2019 son los siguientes: valuación actuarial de las Obligaciones Laborales que por concepto de Prima de Antigüedad e

Información Financiera (CINIF). Financiera D-3, emitida por el Consejo Mexicano para la investigación y Desarrollo de Normas de Dicha valuación fue realizada apegándose a los lineamientos establecidos en la Norma de Información

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley.

actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. con los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por Asimismo, se incluye la provisión de indemnizaciones provenientes de obligaciones asumidas, de acuerdo



b. Los montos reconocidos para integrar el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) o el activo neto por beneficios definidos (ANBD), son:

| | | 2019 | 2018 |
|--|-----------|---------|--------------|
| Obligación por beneficios definidos Valor razonable de los activos del plan | \$ | 534,666 | \$ 12,079 |
| Pasivo neto por beneficios definidos | \$ | 534,666 | \$ 12,079 |
| Remediciones reconocidas en ORI: Ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones Ganancias y pérdidas en los retornos de los activos del plan | \$ | 305,491 | \$ - |
| Costo laboral de servicios pasados reconocido en utilidades retenidas | <u>\$</u> | 305,491 | \$ - |

El costo de beneficios definidos integrado del período se integra como sigue:

| | 2019 | 2018 |
|--|---------------------|------|
| Costo del servicio Interés neto | \$ 65,536 32,715 | \$ - |
| Costo neto del período | 98,251 | - |
| Ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones | - | - |
| Ganancias y pérdidas en el retorno de los activos del plan | - | - |
| Remediciones reconocidas en otros resultados integrales | | - |
| Costo neto del período | \$ 98,251 | \$ - |

La conciliación entre los saldos inicial y final del pasivo neto por beneficios definidos es como sigue:

| | 2019 | 2018 |
|--|---------------|--------------|
| Saldo inicial | \$ 12,079 | \$ - |
| Costo de beneficios definidos Obligación por beneficios definidos asumida en adquisiciones de negocios, neto | 534,666 | 12,079 |
| Disminución de la obligación por beneficios definidos por disposiciones de negocios, neto | (12,079) | |
| Saldo final | \$ 534,666 | \$ 12,079 |

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en los cálculos actuariales son:

| | 2019 |
|--|------|
| | % |
| Tasa de descuento | 7.5 |
| Tasa de incremento salarial | 5 |
| Rendimiento de los activos | 7.5 |
| Tasa de tendencia en la variación de costos de atención médica | |



9. Operaciones y saldos con partes relacionadas

a. Las principales operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

| | 2019 | 2018 |
|---|------------------|------------------|
| Gastos | | |
| Servicios administrativos: | | |
| Administradora Corporativa de Empleos Quempes | | |
| S.A. de C.V. | \$ 27,447,151 | \$ 23,528,173 |
| Alianza Saludable, S.A. de S.C. | 1,785,894 | 5,502,900 |
| Tauro Asistencia, S.A. de C.V. | 167,860 | 167,920 |
| Honorarios: | | |
| Salud Masiva S.C. | 15,478,230 | - |

10. Capital contable

a. El capital social a valor nominal al 31 de diciembre se integra como sigue:

| | Número de | e acciones | Im | porte |
|-----------------------------|--------------|-------------|---------------|---------------|
| | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 |
| Capital fijo Serie A | | | | |
| Clase I Clase II | 21,500,000 | 21,500,000 | \$ 21,500,000 | \$ 21,500,000 |
| Capital variable Serie A | | | | |
| Clase I | 1,517,955 | 1,517,955 | 1,517,955 | 1,517,955 |
| Clase II | 232,505 | 232,505 | 232,505 | 232,505 |
| | 1,750,460 | 1,750,460 | 1,750,460 | 1,750,460 |
| Actualización del | | | | |
| Capital Fijo | - | | 5,939,057 | 5,939,057 |
| | - | | 5,939,057 | 5,939,057 |
| Total | 21,500,000 | 21,500,000 | \$ 29,189,517 | \$ 29,189,517 |

b. Al 31 de diciembre de 2019, la estructura accionaria quedo de la siguiente forma:

| Accionistas | % Participación |
|---|-----------------|
| Salud Masiva, S.C. | 99% |
| Controladora Salud México, S.A. de C.V. | 1% |

El capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascendió a \$29,189,517, representado por 21,500,000 de acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal.

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de febrero de 2019, se aprobó el traspaso al rubro "Resultados de ejercicios anteriores" de la pérdida del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, por un monto de \$3,046,618.



En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2018, el Sr. Federico Fábregas Nielsen, Presidente del Consejo de Administración, dio lectura al Informe relativo al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2018, mismo que incluye Información Financiera General, Estados Financieros y demás notas mencionadas de conformidad al Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se reportaron utilidades por el ejercicio 2018 que ascendieron a \$4,799,302. En la misma asamblea se aprobó la constitución de las reservas por el 10% de la utilidad del ejercicio 2018 de acuerdo con lo previsto en el artículo 65 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. El 10% equivalente asciende a \$479,930.

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de agosto de 2018, los accionistas de la Institución aprobaron que la cantidad de \$64,682,387 sea aportado a la Institución por concepto de Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se cuenta con un saldo de \$72,682,387, bajo el rubro de aportaciones para futuros aumentos de capital, esto derivado de la decisión de la administración a fin de prever posibles requerimientos de capital derivado de la aplicación de los aspectos cuantitativos de la Ley de Instituciones de Seguros Fianzas a partir del 1 de enero de 2017.

11. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta a ISR. La tasa para 2019 y 2018 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

| | 2019 | 2018 |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------------|
| Impuesto causado Impuesto diferido | \$ - (2,026,571) | \$ 2,336,713 (310,142) |
| Total de impuestos a la utilidad | \$ (2,026,571) | \$ 2,026,571 |

 La conciliación de la tasa legal y la tasa efectiva expresadas en importes y como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad, es como sigue:

| | 2019 | 2018 |
|---|-------------------------------|------------------------------|
| Tasa legal: | 30% | 30% |
| Gastos no deducibles Ajuste anual por inflación deducible Actualización de la pérdida fiscal Actualización de inversiones y otros | (33%) 1% 168% (123%) | (181%) 45% -% (93%) |
| Tasa efectiva | 43% | (199%) |

c. Los principales conceptos que originan el saldo del activo (pasivo) por ISR diferido, son:

| | 2019 | 2018 |
|--|---|-----------|
| ISR diferido activo: Por primas en depósito y créditos diferidos Provisiones Pérdidas fiscales ISR diferido activo | \$ 964,608 2,965,923 4,377,723 8,308,256 | 534,175 |
| ISR diferido (pasivo): Activos intangibles ISR diferido pasivo | (9,293,447) (9,293,447) | -/ |
| Total (pasivo) activo | \$ (985,191 | 1,041,380 |



d. Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar por los que ya se ha reconocido el activo por ISR diferido, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2019, son:

| Año de | Pérdidas | |
|-------------|---------------|--|
| vencimiento | amortizables | |
| 2028 | \$ 14.283.885 | |

12. Contingencias

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, la Institución ha sido emplazada a un reducido número de juicios que podrían representar pasivos contingentes, sin embargo, en opinión de la Administración y de sus asesores legales, y laborales tanto internos como externos, éstos no representan un riesgo importante y, aún en caso de perderse, la situación financiera de la Institución no se vería afectada de manera significativa.

13. Administración Integral de Riesgos (no auditado)

La Comisión emitió en su capítulo 3.2, con el fin de establecer los lineamientos de carácter prudencial en materia del capital por riesgos técnicos y financieros de seguros, se dispone la revelación de información sobre las políticas, procedimientos, metodologías y medidas adoptadas por las instituciones de seguros para administrar y controlar sus exposiciones de riesgos. A continuación, se enlistan los principales riesgos que deben medir las instituciones de seguros.

Riesgo operativo - El riesgo operativo es el relativo a la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones.

Riesgo de crédito - El riesgo de crédito es la pérdida potencial por la falta de pago de un deudor.

Riesgo de mercado - Es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo de liquidez - Se refiere a la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo legal - El riesgo legal es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las instituciones llevan a cabo.

En materia de administración integral de riesgos se practicó una auditoría externa, realizada por un experto independiente, para evaluar la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos utilizados y los supuestos, parámetros y metodología aplicados en los sistemas para el análisis de riesgos. Los resultados obtenidos de dicha auditoría fueron satisfactorios.

La metodología utilizada por la Institución para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) de los riesgos financieros es la de VaR Parametrito o Delta Normal con nivel de confianza del 99%.

Las de exposiciones del VaR son calculadas por el total de la cartera de inversiones y desagregadas por tipo de instrumento, moneda y emisor.



14. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF

Al 31 de diciembre de 2019, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que podrían tener un impacto en los estados financieros de la Institución.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

NIF C-17, Propiedades de inversión ("NIF C-17") - Al no existir una NIF que establece las bases para el reconocimiento contable de las propiedades de inversión (mantenidas para obtener rentas o apreciación de capital), se ha aplicado la Circular 55 emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., que solamente permite utilizar el modelo de costo de adquisición para su valuación. El principal cambio que establece la NIF C-17 es establecer la posibilidad de que las propiedades de inversión mantenidas para apreciación de capital se valúen, opcionalmente, a su costo de adquisición o a su valor razonable. Si se opta por aplicar el modelo del valor razonable, en cada fecha de cierre de los estados financieros las propiedades de inversión deben valuarse a su valor razonable, y debe determinarse en base a lo establecido en la NIF B-17, Determinación del valor razonable. Las pérdidas o ganancias derivadas de los ajustes por la valuación deben reconocerse en el resultado integral como Otro Resultado Integral ("ORI") del período en que surjan. Cuando se disponga del activo, el ORI debe reciclarse a resultados.

Esta NIF establece que deben reconocerse las propiedades de inversión en el estado de situación financiera, al cumplirse los elementos de la definición de activo; es decir, cuando para Sociedad Financiera de Objeto Múltiple las propiedades de inversión consideren que:

- a) Son un recurso económico sobre el que se tiene derecho;
- b) Tienen el potencial de generarle beneficios económicos;
- Están bajo su control; es decir, se tiene la capacidad de dirigir su uso y de obtener los beneficios económicos futuros que derivan de las mismas, restringiendo a terceros el acceso a dicho control y dichos beneficios económicos; y
- d) Surgió como consecuencia de eventos pasados que le afectaron económicamente.

NIF C-22, *Criptomonedas* ("NIF C-22") - Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento en los estados financieros de:

- a) Inversiones en criptomonedas;
- b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en criptomonedas;
- c) En su caso, los gastos de minería para obtener criptomonedas;
- d) Las criptomonedas que no son de su propiedad, pero que mantiene bajo su custodia.

El reconocimiento inicial de criptomonedas debe ser a costo de adquisición. Posteriormente, a la fecha del estado de situación financiera, deben valuarse a su valor razonable, en base a lo establecido en la NIF B-17, *Determinación del valor razonable* y los efectos de la valuación deben reconocerse en resultados. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que la falta de un mercado activo para negociar una criptomoneda es evidencia de la baja probabilidad de recuperarla, dado que no existe otra forma de obtener sus beneficios económicos. Por lo tanto, la NIF C-22 requiere que en la valuación de una criptomoneda se utilice un valor razonable de Nivel 1 y, en su caso, de Nivel 2 sólo si se determina considerando lo establecido en la NIF B-17; de no ser posibles estas determinaciones, debe considerarse que el valor razonable de una criptomoneda es igual a cero.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2020, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2019:



Mejoras a las NIF 2020 que generan cambios contables:

NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar – Aclara la tasa de interés efectiva a utilizar en renegociaciones de un Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés ("IFCPI").

NIF C-19 *Instrumentos financieros por pagar* y NIF C-20 *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés* — Especifican que no se requiere recalcular periódicamente la tasa de interés efectiva cuando la afectación a su amortización no produce efectos de importancia relativa.

NIF D-4 Impuestos a la utilidad y NIF D-3 Beneficios a los empleados — Se incluyen los párrafos relativos a tratamientos fiscales inciertos al considerar las bases con las que se determinan el ISR y la PTU, evaluando la probabilidad de que la autoridad fiscal o en materia laboral, acepte o no un tratamiento fiscal incierto.

NIF D-4 *Impuestos a la utilidad* – Aclara el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos, en relación con las transacciones que generaron las utilidades distribuibles.

NIF D-5 Arrendamientos – a) Por la complejidad que puede resultar el determinar la tasa de descuento, se establece la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. b) Se restringió el uso de la solución práctica para evitar que componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

Asimismo, las Mejoras a las NIF 2020 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión:

El 4 de diciembre de 2019, la Comisión publicó la circular modificatoria en donde se modifica la Disposición Septuagésima Novena Transitoria a la Circular Única de Seguros y Fianzas, indicando que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2, entrarán en vigor el 1 de enero de 2021.

A la fecha de emisión de estos estados financieros la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

15. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 27 de febrero de 2020, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Institución, que se llevó a cabo el 27 de febrero de 2020 quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de febrero de 2019.

* * * * * *



Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V. (Subsidiaria de Salud Masiva, S.C.)

Comentarios de irregularidades observadas y descripción de variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros entregados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y los dictaminados al 31 de diciembre de 2019



Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V. (Subsidiaria de Salud Masiva, S.C.)

Informe de los auditores independientes al 31 de diciembre de 2019

| Contenido | Página |
|---|--------|
| Comentarios respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen | i |
| Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio 2019 entregados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y las correspondientes a las cifras dictaminadas | 2 |



Deloitte.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Paseo de la Reforma 505, piso 28 Colonia Cuauhtémoc 06500 Ciudad de México México

Tel: +52 (55) 5080 6000 www.deloitte.com/mx

 Comentarios respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen

Al Consejo de Administración de Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V. y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

En relación con nuestro examen de los estados financieros de Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V. (Subsidiaria de Salud Masiva, S.C.) (la "Institución"), al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 23.1., Disposición 23.1.14 Fracción VII, aplicable a los auditores externos de las Instituciones de Seguros emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión"), les comunicamos que no observamos irregularidades a la Institución, que de no haberse corregido, hubieran causado salvedades en el dictamen de los estados financieros.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Ernesto Pineda Fresán Registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas No. AE10412019

10 de marzo de 2020



Deloitte.

II. Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio 2019 entregados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y las correspondientes a las cifras dictaminadas

Al Consejo de Administración de Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V. y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

En relación con nuestro examen de los estados financieros de Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V. (Subsidiaria de Salud Masiva, S.C.) (la "Institución"), al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 23.1., Disposición 23.1.14 Fracción VIII, aplicable a los auditores externos de las Instituciones de Seguros emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión"), les comunicamos que no observamos variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados por Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V. al cierre del ejercicio de 2019, y entregados por la Institución a la Comisión y las correspondientes a las cifras dictaminadas por nosotros.

Este informe se emite para uso exclusivo de la Administración de la Institución y de la Comisión y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Ernesto Pineda Fresán Registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas No. AE10412019

10 de marzo de 2020

